

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

Telegramas por el Cable.

RESEÑA PARTICULAR

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana, 18 de julio.

TELEGRAMAS DEL SABADO, 18.

Londres, 18 de julio.

El capital del Banco inglés "Rio de la Plata", que acaba de suspender sus pagos, es de millón y medio de libras, del cual solo ha podido satisfacer la entidad, a causa de haberle sido imposible cobrar los créditos que tiene en la República Argentina.

TELEGRAMAS DE AYER.

Madrid, 20 de julio.

Ha fallecido el renombrado literato, académico de la Española, don Pedro Antonio de Alarcón.

Mañana llegará a esta Corte la Embajada Marroquí.

El jefe de la Legación de S. M. el Sr. Ministro de Ultramar, se ha reunido la Junta Directiva del Congreso de Americanistas, con objeto de hacer los trabajos preparatorios del mismo.

Dice un periódico que al pasar S. M. la Reina por Burgo, las tropas formadas en la estación, gritaron: "Viva la madre de nuestro monte-pío", aludiendo a la Ley votada recientemente en Cortes y en la cual se concedió a los que se casaron siendo subalternos.

Madrid, 20 de julio.

En la casa ayuntamiento de San Sebastián dará una recepción pública S. M. la Reina. El jueves saldrá para San Sebastián el Ministro de Estado con objeto de asistir a la recepción de la embajada marroquí.

Nueva York, 20 de julio.

Comunican de Santiago de Chile, que los diez individuos que fueron arrestados en Valparaiso, por haberse complicado en la conspiración para destruir la escuadra del gobierno, fueron pasados por las armas por orden del señor Balmaceda, el día 14 del corriente, cayendo todos muertos a la primera descarga.

Nueva York, 20 de julio.

El crucero chileno "Eréndira", se encuentra en Pensance, imposibilitado de salir de dicho puerto por falta de fogones.

Roma, 20 de julio.

Según la Tribuna, el cardenal Vannutelli, reemplazará al cardenal Rampolla, en el cargo de Secretario de Estado del Vaticano.

Londres, 20 de julio.

Créese que a la suspensión de pagos del Banco inglés "Rio de la Plata", seguirá la de algunas empresas de este capital, que están íntimamente relacionadas con aquel establecimiento de crédito.

Paris, 20 de julio.

Ha terminado la huelga de los empleados de ferrocarriles.

Berlin, 20 de julio.

Centenares de casas de varias ciudades y aldeas de Hannover han sido registradas por la policía, la cual tuvo avisos de que se fraguaba una conspiración.

Ha sido arrestadas muchas personas, y entre los documentos que se les han encontrado se encuentran algunos que revelan que los Unidos Chinos están trabajando por el suque de Cumburión.

Los periódicos católicos dicen que todo eso no es más que un pretexto para confiscar los fondos de los jesuitas.

Lisboa, 20 de julio.

Continúa sintiéndose gran escasez de metálico.

San Petersburgo, 20 de julio.

El gobierno ha suavizado notablemente su severidad contra los judíos, aplazando de una manera indefinida la fecha en que debían ser en vigor el decreto de expulsión de los artesanos, y renovando sus órdenes a la prensa para que se abstenga de incitar al pueblo contra los israelitas.

Nueva York, 20 de julio.

Dicen de Iquique que los diez individuos fusilados en Valparaiso, lo fueron por acusarse de haber estado a punto de aceptar la proposición que les hicieron los rebeldes, de destruir los buques de guerra del gobierno, Conde y Lynch.

En Valparaiso han explotado fuertes vientos, que han causado considerables daños a gran número de embarcaciones, perdiendo ahogados 7 personas.

Cerca de Coquimbo se encuentran cuatro buques de guerra rebeldes, a los que se atribuye el propósito de atacar a las fuerzas del gobierno por mar y por tierra, simultáneamente.

Nueva York, 20 de julio.

Dicen de Quebec que el Primer Ministro Mr. Mercier, que acaba de llegar de Europa, ha manifestado que cree que la industria del azúcar de remolacha podría ser introducida en el Canadá, favorecida por primas de exportación que el gobierno de Canadá se propone ofrecer a los agricultores y fabricantes de azúcar de dicha planta.

Londres, 20 de julio.

Asegúrase que Lord Salisbury ha obtenido del Emperador Guillermo todas las seguridades de que en el caso de que Francia y Rusia atacasen las posesiones de Inglaterra en Oriente, podrá contar ésta con toda la ayuda necesaria de América, manifiesta con la cual Inglaterra, no sólo ve aseguradas sus posesiones en Asia, sino que contribuirá al mantenimiento del equilibrio europeo.

San Petersburgo, 20 de julio.

El rumor que circuló de que se había atacado contra la vida del Czar, fué debido a la circunstancia de que hallándose éste en un bosque, el chaco de un leñador, escudado del mango, vino a herir en la cara a la persona que acompañaba al soberano.

Nueva York, 20 de julio.

Telegrafan de Madrid que en Jaén ha ocurrido un incendio que destruyó 40 casar.

Telegramas Comerciales.

RESEÑA PARTICULAR

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana, 18 de julio.

TELEGRAMAS DEL SABADO, 18.

Londres, 18 de julio.

El capital del Banco inglés "Rio de la Plata", que acaba de suspender sus pagos, es de millón y medio de libras, del cual solo ha podido satisfacer la entidad, a causa de haberle sido imposible cobrar los créditos que tiene en la República Argentina.

TELEGRAMAS DE AYER.

Madrid, 20 de julio.

Ha fallecido el renombrado literato, académico de la Española, don Pedro Antonio de Alarcón.

Mañana llegará a esta Corte la Embajada Marroquí.

El jefe de la Legación de S. M. el Sr. Ministro de Ultramar, se ha reunido la Junta Directiva del Congreso de Americanistas, con objeto de hacer los trabajos preparatorios del mismo.

Dice un periódico que al pasar S. M. la Reina por Burgo, las tropas formadas en la estación, gritaron: "Viva la madre de nuestro monte-pío", aludiendo a la Ley votada recientemente en Cortes y en la cual se concedió a los que se casaron siendo subalternos.

Madrid, 20 de julio.

En la casa ayuntamiento de San Sebastián dará una recepción pública S. M. la Reina. El jueves saldrá para San Sebastián el Ministro de Estado con objeto de asistir a la recepción de la embajada marroquí.

Nueva York, 20 de julio.

Comunican de Santiago de Chile, que los diez individuos que fueron arrestados en Valparaiso, por haberse complicado en la conspiración para destruir la escuadra del gobierno, fueron pasados por las armas por orden del señor Balmaceda, el día 14 del corriente, cayendo todos muertos a la primera descarga.

Nueva York, 20 de julio.

El crucero chileno "Eréndira", se encuentra en Pensance, imposibilitado de salir de dicho puerto por falta de fogones.

Roma, 20 de julio.

Según la Tribuna, el cardenal Vannutelli, reemplazará al cardenal Rampolla, en el cargo de Secretario de Estado del Vaticano.

Londres, 20 de julio.

Créese que a la suspensión de pagos del Banco inglés "Rio de la Plata", seguirá la de algunas empresas de este capital, que están íntimamente relacionadas con aquel establecimiento de crédito.

Paris, 20 de julio.

Ha terminado la huelga de los empleados de ferrocarriles.

Berlin, 20 de julio.

Centenares de casas de varias ciudades y aldeas de Hannover han sido registradas por la policía, la cual tuvo avisos de que se fraguaba una conspiración.

Ha sido arrestadas muchas personas, y entre los documentos que se les han encontrado se encuentran algunos que revelan que los Unidos Chinos están trabajando por el suque de Cumburión.

Los periódicos católicos dicen que todo eso no es más que un pretexto para confiscar los fondos de los jesuitas.

Lisboa, 20 de julio.

Continúa sintiéndose gran escasez de metálico.

San Petersburgo, 20 de julio.

El gobierno ha suavizado notablemente su severidad contra los judíos, aplazando de una manera indefinida la fecha en que debían ser en vigor el decreto de expulsión de los artesanos, y renovando sus órdenes a la prensa para que se abstenga de incitar al pueblo contra los israelitas.

Nueva York, 20 de julio.

Dicen de Iquique que los diez individuos fusilados en Valparaiso, lo fueron por acusarse de haber estado a punto de aceptar la proposición que les hicieron los rebeldes, de destruir los buques de guerra del gobierno, Conde y Lynch.

En Valparaiso han explotado fuertes vientos, que han causado considerables daños a gran número de embarcaciones, perdiendo ahogados 7 personas.

Cerca de Coquimbo se encuentran cuatro buques de guerra rebeldes, a los que se atribuye el propósito de atacar a las fuerzas del gobierno por mar y por tierra, simultáneamente.

Nueva York, 20 de julio.

Dicen de Quebec que el Primer Ministro Mr. Mercier, que acaba de llegar de Europa, ha manifestado que cree que la industria del azúcar de remolacha podría ser introducida en el Canadá, favorecida por primas de exportación que el gobierno de Canadá se propone ofrecer a los agricultores y fabricantes de azúcar de dicha planta.

Londres, 20 de julio.

Asegúrase que Lord Salisbury ha obtenido del Emperador Guillermo todas las seguridades de que en el caso de que Francia y Rusia atacasen las posesiones de Inglaterra en Oriente, podrá contar ésta con toda la ayuda necesaria de América, manifiesta con la cual Inglaterra, no sólo ve aseguradas sus posesiones en Asia, sino que contribuirá al mantenimiento del equilibrio europeo.

San Petersburgo, 20 de julio.

El rumor que circuló de que se había atacado contra la vida del Czar, fué debido a la circunstancia de que hallándose éste en un bosque, el chaco de un leñador, escudado del mango, vino a herir en la cara a la persona que acompañaba al soberano.

Nueva York, 20 de julio.

Telegrafan de Madrid que en Jaén ha ocurrido un incendio que destruyó 40 casar.

COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE INSCRIPCIÓN MARITIMA.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

TRIBUNALES.

COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE INSCRIPCIÓN MARITIMA.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla ha acordado que el fero de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.

La ley, de aparato aléptico de Cayo Francés, es el buque de guerra de esta Armada que se le ha asignado para el servicio de guerra.





PROFESIONES. Dr. Galvez Guillem. Impotencia. Fértilidad. Venereología. 1.430, 1.434 y 8.43. 8-21-31

BOGADO. Establecimiento. 1.430, 1.434 y 8.43. 8-21-31

NOVELAS NUEVAS de autores franceses, traducidas al español.

REALIZACION CINCO MIL OBRAS DE MERITO

LA POESIA, DE J. MERINO. Se agotan, comprando y vendiendo libros baratos.

HISTORIA NATURAL de Cuba. Descripción de los animales, flores, plantas y minerales.

EL OLIMPO, Gran almanaque de 1914 y 1915. 1.430, 1.434 y 8.43.

ARTES EN LOS ALTO DE LOS BAÑOS CAMPOS. En los altos de los baños campos.

SE NECESITAN REPARTIDORES. Necesarios para repartir productos.

SE NECESITA. Necesario para el negocio.

SE ALQUILA. Se alquila casa con sala, comedor, etc.

HABANA 108. Se alquila casa con sala, comedor, etc.

SE ALQUILA. Se alquila casa con sala, comedor, etc.

SE ALQUILA. Se alquila casa con sala, comedor, etc.

SE ALQUILA. Se alquila casa con sala, comedor, etc.

SE ALQUILA. Se alquila casa con sala, comedor, etc.

SE ALQUILA. Se alquila casa con sala, comedor, etc.

SE ALQUILA. Se alquila casa con sala, comedor, etc.

SE ALQUILA. Se alquila casa con sala, comedor, etc.

SE ALQUILA. Se alquila casa con sala, comedor, etc.

SE ALQUILA. Se alquila casa con sala, comedor, etc.

SE ALQUILA. Se alquila casa con sala, comedor, etc.

SE ALQUILA. Se alquila casa con sala, comedor, etc.

SE VENDEN. Se venden libros y documentos.

DE ANIMALES. Se venden animales vivos.

SE VENDEN. Se venden libros y documentos.

DE ANIMALES. Se venden animales vivos.

SE VENDEN. Se venden libros y documentos.

DE ANIMALES. Se venden animales vivos.

SE VENDEN. Se venden libros y documentos.

DE ANIMALES. Se venden animales vivos.

SE VENDEN. Se venden libros y documentos.

DE ANIMALES. Se venden animales vivos.

SE VENDEN. Se venden libros y documentos.

DE ANIMALES. Se venden animales vivos.

SE VENDEN. Se venden libros y documentos.

DESCARTEADOS DE 10 A 85. Se venden animales.

UN ESCARTEADO. Se vende animal escarteado.

LA SERVICIAL. Se vende servicio doméstico.

LA SERVICIAL. Se vende servicio doméstico.